GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00984/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTURCDMX/DAF/1902/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Arturo Cruzalta Martínez, Director de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2947/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 010946
FECHA: 10/12/19
HORA: 11:20 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12994/9530
Lic. Arturo Cruzalta Martínez, Director de Administración y Finanzas en la SECTURCDMX.
LPML

Ciudad de México a, 29 de noviembre de 2019
SECTURCDMX/DAF/1902/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000676.16/2019, mediante el cual hace del conocimiento del Secretario de Turismo de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, en Sesión celebrada el día 12 de noviembre del presente año, la cual en su punto Primero conmina a que los expedientes del personal adscrito a la nómina 8, se encuentren completos, y se abstenga de realizarse actos intimidatorios o violatorios de sus derechos laborales.

Al respecto, por instrucciones del Secretario de Turismo, informo a usted que la Secretaría de Turismo cuenta dentro de su plantilla de personal con un trabajador dentro del Programa de Estabilidad Laboral "Nómina 8", del cual se cuenta con su expediente laboral debidamente integrado, y goza de todos los Derechos que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, y demás dispositivos normativos relacionados, sin que en ningún momento le haya sido violentado ninguno de ellos.

No omito manifestar, que se continuara dando cabal e irrestricto cumplimiento a lo señalado en el párrafo que antecede, garantizando en todo momento que sus Derechos Laborales no sean afectados.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARIA DE TURISMO.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
03 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 9:25

c.c.c.e.p. Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann. Secretario de Turismo.....Presente.
Lic. Yulic Barrientos Zamudio. Coordinación de Administración de Capital Humano en la SECTUR.....Presente.

Nuevo León 56 piso 6
Col. Hipódromo Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06100 Ciudad de México
Tels. 52867097 y 52869077 ext. 2602